

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INGPROVIV C. LTDA. A LOS SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

En obediencia a las prácticas legales y normalizadas expresadas por la Superintendencia de Compañías, presento a vuestro comedimiento el informe como Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Se deja constancia en forma expresa que he ejercido estas funciones en cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías determinando la tarea de los regentes, a una justificación estricta del ejercicio de sus labores.

En el ejercicio económico 2015 no se pudo establecer examen alguno por no existir movimiento operativo, administrativo ni financiero, puesto que sus operaciones de inician recién en el 2016, por lo que únicamente se puede recomendar el cumplimiento de todos los parámetros y requisitos que contemplan las leyes que rigen la institucionalidad del sector societario.

En esta forma he dado acatamiento a la labor confiada señores accionistas como Comisario de la Compañía, que en todo caso es el interés sincero de servir como lo orienta la Ley.

Quevedo, 08 de Abril del 2016

Atentamente,



Ec. Milton Samiás Solano
C.C. No. 0905031126